



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
020/2020
ORDENANZA MUNICIPAL.....

Valmoré Donoso Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de octubre de cada año se conmemora el "Día de la Mujer Boliviana" en homenaje a la ilustre poetisa, educadora y revolucionaria Adela Zamudio, valerosa mujer que ha transmitido su templanza a mujeres tarijeñas que se han constituido en referencia para nuestra sociedad, por su esfuerzo, trabajo y dedicación en el desarrollo de nuestra región.

Que, es digno reconocer a mujeres de abnegada y múltiple labor en el contexto social, profesional, voluntariado social, educación, salud, formación integral de la niñez y poblaciones vulnerables, promoción de derechos de las mujeres, arte literario, desarrollo empresarial, económico y productivo, constituyendo sus acciones en pilar fundamental para el desarrollo regional.

Que, el Artículo 29 de la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos" señala:

- I. Se instituye el reconocimiento anual a la "**Mujer Destacada**" (ANA VÁSQUEZ DE CALABI) que será otorgado a aquellas Mujeres con reconocida trayectoria en el ámbito social, profesional, cultural, desarrollo vecinal, educación, salud, deporte u otros,
- II. Este reconocimiento consiste en una Plaqueta que llevará, en la parte superior el Escudo de Tarija y como otorgante el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, incluyendo a continuación el nombre de la persona objeto del reconocimiento y la fecha de otorgamiento.
- III. La selección de Mujeres Desatacadas será previa convocatoria pública, realizada por las Comisiones referidas a Género, Generacional, Familia, Política Social y Desarrollo Humano Sostenible del Concejo Municipal de Tarija y las instancias relacionadas con la Mujer del Órgano Ejecutivo Municipal.
- IV. La entrega se realizará el 11 de octubre de cada año, en homenaje al Día de la Mujer Boliviana.

Que, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal deben reconocer a mujeres que con vocación, servicio y fortaleza han alcanzado altos sitaliaes no sólo institucionales, sino dentro del corazón del pueblo tarijeño.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declara MUJERES DESTACADAS "ANA VÁSQUEZ DE CALABI" del Municipio de Tarija, a las señoras:

LIC. CARMEN DEL ROSARIO MOLINA CUETO

DRA. CECILIA BOLÍVAR

DRA. CLAUDIA MARCELA MONTENEGRO NARVÁEZ

LIC. MARÍA DEL PILAR OROZCO OROZCO

LIC. DORA SUAREZ DE NOTA

OCTAVIA CAYO TICONA

DEYSI RUIZ HEVIA Y VACA

ELVA LUCY GALARZA GÓMEZ DE CASTILLO

PROF. MARY EULALIA MENDOZA QUIROGA

PUBLICADA
Tarija, 26 de OCTUBRE del año 2020



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL 020/2020
ORDENANZA MUNICIPAL.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de la Plaqueta de Reconocimiento y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE


Valmore Donoso Zambrana
PRÉSIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinte.


Lic. Rodrigo Das Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA

LA MUY LEAL Y MUY FIEL